



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 20 de junio de 2025, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. Igualmente, estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

Huerta de Valdecarábanos, 25 de junio de 2025.–El Alcalde, Julio L. Galiano Villafuertes.

N.º I.-3193